ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día trece de abril del año dos mil veintiuno, reunidos por medio de videoconferencia los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejera Maestra titular, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar Consejera Maestra suplente, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Representantes Maestros, Brenda García Pérez Consejera alumna titular, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:----------

Se atiende la solicitud de la Titular de tiempo completo Dra. Hansy Cortés Jiménez para AVALAR y REGISTRAR los siguientes productos académicos:

· **Apoyo al aprendizaje**: Planeación didáctica de la Experiencia educativa Educación Sexual y salud materno infantil. Se otorga **AVAL** por Consejo Técnico.----------

·**Apoyo a la formación integral del estudiante regional**: Foro Promoviendo redes, presenta copia del proyecto y programa, Reporte del evento y reporte de los resultados. Se otorga **AVAL** por Consejo Técnico.----------

·**Apoyo a la formación integral del estudiante, en región distinta**: Foro de educación médica, con exposición oral, presenta invitación, participación e informe. Se **REGISTRA** ante Consejo Técnico----------

· **Coordinación de académica,** Consejo Técnico **AVALA** su nombramiento como coordinadora de academia de movilidad estudiantil y académica----------

· **Coordinación de académica,** Consejo Técnico **AVALA** su nombramiento como coordinadora de Sustentabilidad,----------

· **Coordinación de académica,** Consejo Técnico **AVALA** su nombramiento como coordinadora de academia del área de conocimiento de sociomédicas----------

· **Coordinación de académica,** Consejo Técnico **AVALA** su nombramiento como coordinadora de academia de experiencias educativas terminales.----------

Se atiende la solicitud de la Titular de tiempo completo Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar para **AVALAR** los siguientes productos académicos:

· **Apoyo al aprendizaje**: Planeación didáctica de la Experiencia educativa BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR. Presenta la carpeta de la planeación didáctica. Se otorga **AVAL** por Consejo Técnico.----------

· **Apoyo al aprendizaje**: Implementa el uso de la plataforma Socrativ en las Experiencias educativas de microbiología, parasitología, histología, y bioquímica. Presenta evidencias de su uso y se da el **AVAL** por Consejo Técnico.----------

Se revisa la solicitud de la alumna C. N1-ELIMINADO 1 con matricula N2-ELIMINADO 170 para la baja extemporánea por EE de Otorrinolaringología con NRC 5761, N3-ELIMINADO 46 N4-ELIMINADO 46, se solicita documento de atención médica que ampare su solicitud, quedando PENDIENTE la respuesta por Consejo técnico----------

Declinan su solicitud para prórroga de 40 días, para entrega de trabajo de Experiencia recepcional los alumnos CC N5-ELIMINADO 1 con matricula N8-ELIMINADO 171 y N6-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 1 con matricula N9-ELIMINADO 172 se dictamina PROCEDENTE----------

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUIA
DIRECTOR

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MATHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERO MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO

C. BRENDA GARCIA PÉREZ
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

9.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.